

de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

NOTA: Este Decreto fué publicado oficialmente en la prensa del día 21 de Mayo de 1951.

Decreto N° 7397 que nombra a los señores Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Francisco Martínez Alba y Ernesto Buñols miembros asesores del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.— G. O. N° 7289, del 25 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7397.

VISTA la Ley sobre la Cruz Roja Dominicana, N° 525, del 19 de Febrero de 1944, modificada por la Ley N° 2801, del 9 de Abril de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Francisco Martínez Alba, y Ernesto Buñols quedan designados miembros asesores del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en adición a los miembros asesores ex officio previstos por la Ley ya citada, y a los nombrados por el Decreto N° 3325 del 2 de Febrero de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7398 que autoriza la impresión de sellos postales conmemorativos del Quinto Centenario del Natalicio de la Reina Isabel la Católica.— G. O. N° 7290, del 26 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7398.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, N° 2461, promulgada el 18 de Julio de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 40,

inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos de correos conmemorativa del Quinto Centenario del Natalicio de la Reina Isabel la Católica, para el franqueo de la correspondencia ordinaria, en la cantidad y tipo siguiente:

UN MILLON (1,000,000) de sellos de franqueo ordinario de cinco centavos, color azul y sepia.

Art. 2.— Estos sellos serán impresos sobre fondo blanco en tamaño de 30 milímetros de ancho por 38 milímetros de alto, con orla azul de 3 milímetros en los cuatro lados del sello. En la parte superior, a todo el ancho del sello se leerá en sentido horizontal, la inscripción “REPUBLICA DOMINICANA”. En el margen inferior hacia el ángulo izquierdo, se leerá el valor facial del sello en guarismos, y hacia el ángulo derecho se leerá el signo de centavos oro; ambas inscripciones dentro de cuadrados de 5 milímetros de ancho por 5 milímetros de alto; entre ambos cuadrados se leerá la palabra “CORREOS”. En la parte central del sello aparecerá la efigie de la Reina Isabel la Católica y debajo de la misma, en sentido horizontal se leerá: “QUINTO CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA REINA ISABEL LA CATOLICA”.

Art. 3.— Los sellos de la presente emisión se pondrán a la venta el día 12 de Octubre del año 1951, y para la efigie de la Reina Isabel la Católica se utilizará el retrato preparado por el pintor español, Juan Antonio Morales.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7399, que nombra a los señores Lic. Juan María Contín, Franz Baehr hijo y Dr. Pedro Pablo Cabral Bermúdez, Subsecretarios de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, Economía y Comercio y de Trabajo, respectivamente.— G. O. Nº 7291, del 29 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7399.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo